

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del diecisiete de abril de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de Abril de 2015.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Valoriza Servicios Mediambientales S.A., servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de marzo, por importe de 97.582,95 euros. 2º Iberdrola, suministro de alumbrado público mes de marzo, por importe de 54.284,55 euros. 3º Talher S.A., servicio de limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior, mes de marzo, por importe de 42.118,50 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas en las que solicitan licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

5º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de complemento de destino. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos remite expediente relativo a la solicitud efectuada para reconocimiento del complemento de destino nivel 16, por ello hay que adoptar acuerdo al respecto.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente por unanimidad acuerda: Dejar sobre la mesa este asunto, al objeto de que se actualicen a fecha actual los informes que constan en el mismo.

6º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de telecomunicaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de telecomunicaciones; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente; aprobar el gasto por importe de

52.000,00 euros más 10.920,00 euros de IVA, con cargo a la partida 101-491.0-222.00 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, y publicar en el BOCM y en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

7º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa del contrato de servicios de intervención psicológica con familias en riesgo de exclusión social. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, en el presente procedimiento ha transcurrido el plazo concedido a las empresas invitadas, debiendo continuar los trámites correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar la oferta presentada por Dña. Marta Robles Rico como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo a la interesada para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada a continuación, en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.

8º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa del contrato de suministro de material eléctrico. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, en el presente procedimiento ha transcurrido el plazo concedido a las empresas invitadas, debiendo continuar los trámites correspondientes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, acuerda remitir la documentación correspondiente a los Sobres B para estudio, valoración y emisión del informe correspondiente

9º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de desierto del contrato de servicios de retirada, destrucción y baja de Tráfico de vehículos en estado de abandono. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 14 de abril de 2015, no se ha presentado ninguna proposición durante dicho período, procediendo en consecuencia declarar desierto el presente procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar desierto el procedimiento de licitación del contrato de servicios de retirada, destrucción y baja de Tráfico de vehículos en estado de abandono, al no haberse presentado ninguna proposición.

10º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación de concesiones de dominio público de plazas de aparcamiento del Parking Municipal sito en Calle Chorrillo Alta. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como indica el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2015 se procede al otorgamiento de las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento en el Parking Municipal de Paracuellos de Jarama a los interesados presentados en esta segunda remesa, concediendo a dichos interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que presentaran la documentación preceptiva.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda otorgar las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento del Parking Municipal a los interesados por un canon mensual de 40,00 €, y hacer saber a los interesados, en lo que al orden de elección de plaza se refiere, que no se podrá proceder a dicha elección hasta en tanto el resto de interesados en este procedimiento presente la

documentación correspondiente dentro del plazo concedido al efecto y sea fijada de forma definitiva la relación de interesados a estos efectos.

11º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de período de lactancia por nacimiento de hijo de empleado municipal.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente y del informe favorable emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos por unanimidad acuerda conceder a un empleado municipal permiso de lactancia por nacimiento de su hijo, desde el 14 de Julio de 2015 hasta el 13 de Agosto de 2015 (23 días) ambos inclusive.

12º Acuerdo si procede relativo al nombramiento de Directora de área de deportes. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de Febrero de 2015 fue aprobada la convocatoria para la provisión de puesto de libre designación Director/a de Área de Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 71 de fecha 25 de marzo de 2015, y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se ha presentado una solicitud de Dña María Ángeles Perán Romero. Añade que efectuada la propuesta a favor de la solicitante se eleva a la Junta de Gobierno Local el acuerdo de nombramiento a Dña. María Ángeles Perán Romero como Directora del Área de Deportes.

La Junta de Gobierno Local a la vista de los informes emitidos por unanimidad acuerda nombrar a Dña. María Ángeles Perán Romero, Directora del Área de Deportes del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y con las retribuciones correspondientes a dicho puesto de trabajo desde esta fecha.

13º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que han de reunir las atracciones para la autorización de uso en el recinto ferial.

Toma la palabra el concejal de Industria D. Juan Peinado Valderas y manifiesta que al igual que en años anteriores hay que aprobar el Pliego correspondiente para la instalación de los puestos de la feria durante las Fiestas de la localidad.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que han de reunir las atracciones para la autorización de uso en el recinto ferial en la adjudicación de parcelas en dicho recinto para la instalación de atracciones, casetas, etc, durante las fiestas locales 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos.

Paracuellos de Jarama, 21 de abril de 2015

